

1894 a 1895.

Expediente No 3

Manifestaciones de predios rústicos.

Letra M

Reaudación foránea

Archivo

El que suscribe, como dueño y bajo protesta de decir verdad, manifiesta á la Direccion de Contribuciones, las propiedades que en seguida se expresan

Propiedades.	Valores.		Total.	Nombre, ubicacion y extension del Predio.	Fincas colindantes		OBSERVACIONES.
	DE FINCAS	LLENOS.			NOMBRE DE LA FINCA	NOMBRE DEL DUEÑO.	
Casas <u>una con de madera</u> <u>y otra de adobe</u>	100	00		Fraccion del Rancho de Sta Cruz - 40 Hectaras	San Antonio de las Minas a d. O	Luz Lopez	
Terrenos.							
Hectaras de 1ª á \$ 4 00							
40 id. " 2ª " " 2 00	80	00					
" " 3ª " " 1 00			180,00				
con arboles frutales á \$							
Llenos.							
GANADO							
Vacuno <u>3</u> Cabezas á \$ 8 00		24	00				
Caballar y Mular <u>4</u> " " 8 00		32	00				
Aznal " " \$ 5 00							
Porcino <u>id.</u> " \$ 5 00							
Ovejuno <u>id.</u> " \$ 2 00							
Carros <u>uno en mal estado</u>		75	00				
Carruajes <u>uno</u>		70	00				
Maquinas							
Aperos de labranza <u>un arado</u>		10	00				
Varios <u>Cercas</u>		16	00				
TOTAL			227,00				
			\$ 407,00				

Rancho Sta Cruz Set 19. 1894
F. Gasteta

[Handwritten signature]

guardación

Quota anual al 2^{o} ⁴⁵ al millar anual sobre \$ 400.00 — \$ 0.12 ¹/₁

Co Director de Contribuciones Directas

Ella que suscribe R.O. Butterfield bajo protesta de decir verdad manifiesta que es dueña de una propiedad de 857.07 hectáreas de terrenos, llamado el Rancho de Santa Maria, situado en el Distrito de San Quintin en esta Municipalidad, y tambien lote 3 de manzana 134 = 50.20 Hectáreas

Suman de Hectáreas 907.27

Cuyo valor con sus luevas está en \$5700

que es Colona y que cultiva y explota el rancho referido, y como Colona es exceptuado de contribuciones y así ruega a V.E. se sirva declararlo

San Quintin B.L. R.O. Butterfield
Octubre 21 de 1896

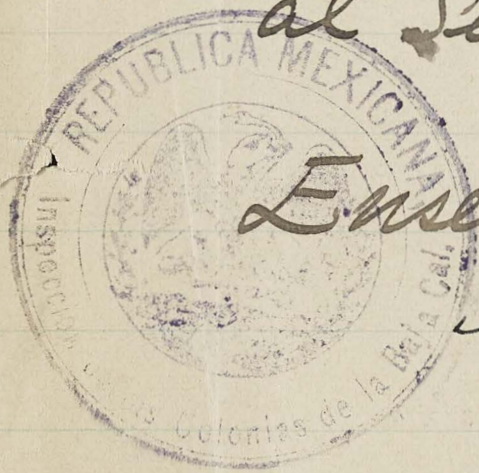
EL Inspector de Colonias que suscribe ha concurrido que la propiedad que es mencionada en esta manifestacion es la que pertenece al Señora R.O. Butterfield

Ensenada de Todos Santos

Nov 30 de 1896

Y Sanchez

Exento segun orden de la Sua de Hacienda, de 18 de ago de 1896. Anotense los padrones. El Director



Victoria rubrica. El sello de la Direccion de la Seccion
de Empadronamiento. El jefe de la seccion de em-
padronamiento.

Es copia que certifico

El jefe de la seccion de empadronamiento.

Co Director de Contribuciones Directas

El que suscribe C. J. Young bajo protesta de decir verdad, manifiesta que es dueño de los terrenos siguientes situados en San Quintán, ubicados en esta Municipalidad

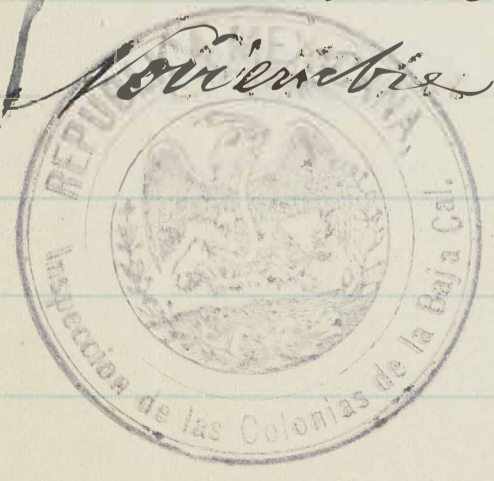
	Hectares
La parte este de lote 1 de Manzana 178	= 25.10
La parte este de lote 4 de Manzana 164	= 25.10
Lotes 4, 5, 6 de Manzana 60	= 150.60
Manzana 49	= 301.21
Manzana 34	<u>= 301.21</u>
Suma	803.22 Hec.

Cuyo valor con sus Censos estima en \$ 5,000 que es Colono y que cultiva y explota el rancho referido, y como Colono esta exento de contribuciones, y asi ruega a V. E. se sirva deslora lo

San Quintán B.C. } C. J. Young
Octubre 21 de 1896 }

El Inspector de Colonias que suscribe hace constar que la propiedad que es mencionada en esta manifestacion es la que pertenece al Señor Colono C. J. Young

Ensenada de Todos Santos }
Noviembre 24 de 1896 }



G Sanchez
La J

misma fecha: =

= Ciento de Contribuciones y orden
de la Jefe de Hacienda, de 18 de Agosto de 1896.
= hazasé la anotación correspondiente en los
padrones. = El Directo = P. Victoria = subro

Co. Director de Contribuciones Directas.

El que suscribe tiene el honor de manifestar a Vd. que ha adquirido por compra la siguiente propiedad rustica segun el testimonio que exhibe y pide se le devuelva. Cuius probatio peresa officina a favor de Salvador Castellum.

Rancho "El Narajo" con 1000 mil hectaras valor del predio	\$ 2.000.-
" " de los lleuos	232.-
Total	\$ 2.232.-

La expresada propiedad, lida al Sur con terrenos de El Cipres, y por los demas rumbos con terrenos de la Compañia de Terreno y Colonizacion Limitada.

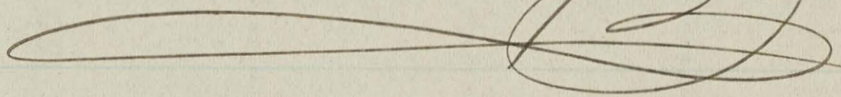
Protesto proceder de buena fe.
En suada P. Obispo y de 1897.

El Rector,
Lido a la Direccion de Contribuciones - Pa-
se a la Seccion de Enfochamiento y Recaudacion
para las anotaciones respectivas en los padrones -
El Director - Victoria - rubrica - En la misma
fecha quedo hecha la anotacion respectiva en el
padron - El D. de la Sec. de Enfochamiento -
G. N. Vazquez - rubrica -

Es copia de su original que certifico:

El D. de la Sec. de Enfochamiento

G. N. Vazquez



Co Director de Contribuciones Directas

El suscrito manifiesta a Vd. que ha adquirido por compra la siguiente propiedad rústica según el testimonio que exhibe y pide se le devuelva. Empadronado por esa oficina a favor de la finada Ira Luisa G. de Castellano.

Rancho "El aguajito" y "El Gallo"
con 7022⁴⁸ hectaras valor del predio \$ 7.176.00
Valor de los lleuos 355.00

Total. \$ 7.531.00

La expresada propiedad linda al Oeste con terrenos de la Ensenada de Todo Santos, y por los demas rumbos con terrenos de la Compañia de Terreno y Colonizacion Limitada.

Protesto proceder de buena fe.

Ensenada Febrero 4 1897.

E. Romero,

Sello de la Direccion de Contribuciones - Paso a las Secciones de Empadronamiento y Recaudacion para la anotacion respectiva en los padrones - El Director Victoria - rubrica - En la misma fecha quedo hecha la anotacion respectiva en el padron - Lib. D. L. S. de Empadronamiento - G. B. Marquez - rubrica

Es copia de su original que certifico:

El D. L. S. de Empadronamiento.

G. B. Marquez

Co Director de Contribuciones Directas

El suscrito manifiesta a Vd. que ha adquirido por compra la siguiente propiedad rústica según el Testimonio que exhibe y pide se le devuelva. Cuadrado por esa oficina a favor de la finada Ira Luisa Gde Castellum.

Ranchos "El Aguajito" y "El Gallo"
con 7022⁴⁸ hectáreas, valor del predio \$ 7.176.00
Valor de los llenos 355.00
Total 7.531.00

La expresada Propiedad linda al Oeste con terrenos de la Ensenada de Todo Santo, y por los demás rumbos con terrenos de la Compañía de Terrenos y Colonización Limitada.

Protesto proceder de buena fe.
Ensenada Febrero 4 1897.

E. N. Rosales,
Jefe de la Oficina de Contribuciones. Pase a los señores del Empadronamiento y Recaudación para la anotación respectiva en los padrones. El Director Victoriano = rubrica = En la misma fecha quedó hecha la anotación respectiva en el padrón = El D. D. S. del Empadronamiento = G. B. Vargas = rubrica =

Es copia de su original que certifico:

El D. D. S. del Empadronamiento.

G. B. Vargas

C^o Director de Contribuciones Directas.

El que suscribe tiene el honor de manifestar a V^o que ha adquirido por compra la siguiente Propiedad rústica según el testimonio que exhibe y pide se le devuelva. Compadronado por esa oficina a favor de Salvador Gastelum.

Rancho "El Naranjo" con 1.000 mil hectaras, valor del predio \$2.000
id de los llores 232
Total \$2.232.

La expresada propiedad linda al Sur con terrenos de El Ciprés, y por los demás puntos con terrenos de la Compañía de Terrenos y Colonización Limitada.

Protesto proceder de buena fé.
Ensenada Febrero 4 de 1897.

El Vendedor
Ello de la Dirección de Contribuciones. Base a la Sección de Empadronamiento y Recaudación para las anotaciones respectivas en los padrones.
El Director - Victoria - rúbrica - En la misma fecha quedó hecha la anotación respectiva en el padron - El D. de la Sec de Empadronamiento
L. B. Vargas - rúbrica

Es copia de su original que certifico.

El D. D. L. P. de Empadronamiento
L. B. Vargas

Demarcacion Norte
de la Baja California.

Manifestacion N^o 78 86

Contribucion sobre Predios Rusticos.

El que suscribe, como *propietaria* y bajo protesta de decir verdad, manifiesta á la Direccion de Contribuciones, las propiedades que en seguida se expresan.....

Propiedades.	Valores.		Total.	Nombre, ubicacion y extension del Predio.	Finca colindantes		OBSERVACIONES.
	DE FINCAS	LLENOS.			NOMBRE DE LA FINCA	NOMBRE DEL DUEÑO.	
Casas (1.) una con cuatro piezas y dos corredores.	250		250	"El Aguajito" y "El Gallo" ubicados en el Distrito Norte con 6.857 hect ²	Ensenada de Todos Santos	Compañia Mexicana de Colonizacion	
Terrenos.							
..... Hectaras de 1. ^a á \$ 4 00							
.. 20 .. id. ,, 2. ^a ,, ,, 2 00	40						
68.36 .. ,, ,, 3. ^a ,, ,, 1 00	6836						
... 1. .. con arboles frutales á \$ 50 ⁰⁰ / _{ca.}	50		6.926				
Llenos.							
GANADO							
Vacuno..... 10 .. Cabezas á \$ 8 00		80					
Caballar y Mular. 20 .. ,, ,, 8 00		160					
Aznal..... ,, ,, \$ 5 00							
Porcino..... id. ,, \$ 5 00							
Ovejuno..... id. ,, \$ 2 00							
Carros (1.) uno		30					
Carruajes (1.) uno		75					
Maquinas.....							
Aperos de labranza (1.) un arado		10	355				
Varios.....							
TOTAL			7.531				

704

C. Admin. de Rentas.

El que suscribe manifiesta a Ud. bajo protesta de decir verdad, que es propietario de un terreno que forma la parte Nord-este del lote B. manzana número 15, del plano de los terrenos adyacentes a San Ysidro, cuyo plano se halla registrado en el Juzgado de 1.^a Instancia de esta cabecera - El predio de que me ocupo, es erial, está situado en esta Municipalidad y Distrito, mide una area de 10 hectaras 78 centesimos de hectara y su valor es el de \$ 133. ⁰⁰/₁₀₀ es. ciento treinta y tres pesos.

Ensenada, agosto 15 de 1896.

Valerio

B. Admón. de Rentas.

El que suscribe manifiesta a Ud. bajo protesta de decir verdad, que es propietario de un terreno que forma la parte Nordeste del lote B. manzana número 15, del plano de los terrenos adyacentes a San Isidro, cuyo plano se halla registrado en el Juzgado de 1.^a Instancia de esta Cabecera. El predio de que me ocupo, es eriazo, está situado en esta Municipalidad y Distrito, mide una area de 10 hectaras 78 centesimos de hectara y su valor es el de \$ 133.⁰⁰ ciento treinta y tres pesos.

Ensenada, Agosto 15 de 1896.

A. Alario

C. Admór de Contribuciones directas.

El que suscribe, bajo protesta manifiesta que es encargado de la siguiente propiedad.

Manzana 128 con 19 ²/₁₀ hect. Valor \$ 150 -
" 146 con 23 ⁴/₁₀₀ " " 150 -
Situada en Sauzal

La Mitad N.E. de la Manzana 138 desde 23 ⁹⁴/₁₀₀ hectaras Valor \$ 150 -
La Manzana 247 con 47 ⁸⁹/₁₀₀ hect. Valor \$ 150 -
La Mitad S.O. de la Manzana 248 desde 23 ⁹⁴/₁₀₀ hectaras Valor \$ 150 -
en el Valle de San Rafael

La Manzana 86 con 20 hect. en la Colonia " Carlos Pacheco" Valor \$ 150 -

Valor \$ 900 -
pertenecientes a J. P. Obregon
de

José Santos Jimis 16 de 1897
Jmisse ~~Jimis~~

El Sello de la Direccion #

Ala Sea de empadram
muerto para sus efectos
Victoria = anbrica = Fiqui
dacion

año 94 a 95	2,45	\$ 2.48
" 95 " 96	" "	2.48
" 96 " 97	" "	810

El J. de la Sea de
Victoria = anbrica

\$ 13.06

[Faint mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

L. G. O. O. O.

[Faint handwriting, possibly a signature or date]

Rustico 139.

C^o Director de Contribuciones Directas:
Francisco Macías ante V,
manifiesta que desde hace dos años no
ocupa la fracción de terreno que tiene
empadronada bajo la boleta n^o 159
de Predios Rusticos y de la que ha he-
cho hasta esta fecha los pagos por
no haber manifestado en su oportuni-
dad el abandono que hizo del referido
terreno que pertenece al Gobierno y
que ocupó con permiso de la autori-
dad local de la Sección

Esperando que con lo ma-
nifestado seme escusa del pago de
Contribución que he estado causando,
protesto ser un hecho lo ya referido

Focos Santos Mayo 27 de
1897

Miguel Macías

El terreno de que aquí se
trata corresponde a la Colonia
de Focote

Libro de la Dirección Mayo 27 de
1897 A la Sección de empadronamiento para
sus efectos = El Director Vértiz = rubi-
ca = Queda hecho en el fun-
dón la anotación respectiva

two - El J. au ladeq = Heredia
subito =

Cd Director de Contribuciones Directas

El que suscribe Richard Stephens bajo protesto de decir verdad manifiesta que es dueño desde el treinta una de Enero de mil ochocientos noventa y siete de una propiedad de 1012 hectaras de terreno llamado el Rancho Huecos y Baldios ubicado en esta municipalidad cuyo valor con sus Menus estima en - - - - - \$ 2.500
 y 5000 hectaras de terreno llamada Rancho de San Ramon cuyo valor estima en - - - - - 500
 y 107 hectaras de terreno en San Quintin lotes numero 1. 2. 3 Frac. Manzana 57 valor - - - - - 107
 y 53 hectaras de terreno Ensenada, lotes numero 27. 28 valor - - - - - 80
 Total avaluo - - - - - \$ 3.187

Que es colono y que cultiva y explota el rancho referido y como Colono esta exceptuado de Contribuciones y asi ruega a V. se sirva declararlo -

Ensenada de Todos Santos }
 Junio 26 - de 1897 } Richard Stephens

El Inspector de Colonias que suscribe hace constar que la propiedad que se menciona en esta manifestacion es la que pertenece al Señor Colono Richard Stephens -

Y. Sanchez

que compare a colar los colondontes

El terreno de El Rancho Huecos y Baldios, colinda al Oeste del Rancho Guadalupe, propiedad de Theron Flower, al Este de terreno de la Señora Dolores M. F. de Cheatham, y al Sur y Norte de terrenos de la Compañia Mexicana de terrenos y Colonizacion -
 El terreno del Rancho San Ramon, colinda por el Norte en el Oceano Pacifico. y por el S. N. y S. en terrenos de la Compañia L.C.D.C.
 Los lotes en San Quintin, colindan por todos rumbos en terrenos de la Compañia - L.C.D.C. = Sello de la



Dirección Al Se de enr =
padronamiento para
sus efectos = Victoria =
mérica = Se empadronó
y anotó en la lista
de Cobros = El J.
de la Sección = G.
P de Heredia = mérica

Director de Contribuciones

El infrascrito bajo protesta de decir verdad manifiesta que es Colono de la Compañía Colonizadora Limitada y ha rendataris de cuarenta hectaras de terreno de la misma; y propietario de lo siguiente

2	Carrros para carga pesada	Valor	\$ 150,00
2	Carruajes de mulles	"	" 100,00
1	Arado de cinco puntas	"	" 60,00
2	Arados de una punta	"	" 25,00
1	Cultivadora grande	"	" 60,00
1	Maquina para sembrar	"	" 50,00
1	Cegadora	"	" 50,00
1	Rastro de hierro	"	" 20,00
4	Caballos de Fero	"	" 80,00
2	Yeguas de Fero	"	" 40,00
5	Pares guarniciones con ⁸	"	" 100,00
1	Casa sin notable valor	"	"
3	Vacas y sus crias	"	" 75,00
1	Vaca horra	"	" 15,00
	Barios muebles de uso	"	" 100,00

Ensenada de Todos Santos

Mayo 30 de 1897

Miguel Macías

El Sello de
la Direccion para ir a la Seccion
de empadronamiento para

sus efectos, comprendre la mani-
festación de los linderos del
terreno. = Victoria = En la
misma fecha el manifiesto
te presento un permiso del
Gerente de la Compañía de
Ferros y Colonización para
ocupar un terreno que se colinda
al Norte con terreno de Santiago
Savio al este con el arroyo de
las Tablas al Sur con el ran-
cho los Pozos de las Encinas y
al Oeste hasta llegar á una
venta hectaras.

Queda empadronado
y arrolado como Coto
no. = El Jefe de la Sección
Heredia = rubrica

C. Director de Contribuciones Directas

El que suscribe, con domicilio en la esquina de las calles Ruiz y 1.^a de esta población, bajo protesta de decir verdad, manifiesta a la Dirección de Contribuciones, las propiedades rústicas que en seguida se expresan, y de las cuales es dueño.

N.º de Hectaras	Nombre y ubicación de la propiedad.	Valor.	Observaciones.
2000.-	"Huecos y Baldíos" Svr. Distrito Norte.	\$ 2592. 59	
5000.-	"Los Pocitos" Distrito Norte.	" 1200. "	
612.-	"Punta Banda" Distrito Norte.	" 700. "	
360.-	"La Gulla" Distrito Norte.	" 1200. "	
4.-	De las Manzanas - N.º 14 y 37, en Tijuana Distrito Norte.	100. "	
7976.		\$ 5592. 59	

Ensenada, Junio 15. de 1896.

Heraclio Ochoa

"H.

L. Admón. de Rentas.

El que suscribe manifiesta a Vd. bajo protesta de decir verdad, que es propietario de un lote de terreno, eriazgo que mide 4 hectaras 21 centésimo de hectaria, ubicado en el Distrito de San Isidro en esta Municipalidad y forma parte del lote letra B. manzana número 15 del plano de la población trazada de "San Isidro," cuyo plano se halla registrado en este Juzgado de 1.^a Instancia. El valor de dicho lote de terreno, es el de \$ 150.⁰⁰ ciento cincuenta pesos.

Ensenada, Agosto 15 de 1896.

Mmanuel B. B. B.

L. admör de Rentas,

El que suscribe manifiesta a Vd. bajo protesta de decir verdad, que es propietario de un lote de terreno en área de 20 que avide 4 hectaras 21 centesimos de hectara, ubicado en el Distrito de San Isidro en esta Municipalidad y forma parte del lote letra B. manaycuna número 15 del plano de la población trazada de "San Isidro," cuyo plano se halla registrado en este juzgado de 1.^a Instancia. El valor de dicho lote de terreno, es el de \$ 150.⁰⁰. ciento cincuenta pesos.

Guatemala, agosto 15 de 1896.

Samuel Rivarola

B. Admór de Rentas.

El que suscribe manifiesta á Vd. bajo protesta de decir verdad, que es propietario de un lote de terreno, erriago que mide 4 hectaras 21 centesimos de hectara, ubicado en el Distrito de San Isidro en esta Municipalidad y forma parte del lote letra B. manzana número 15 del plano de la población trazada de San Isidro, en cuyo plano se halla registrado en este juzgado de 1.^a Instancia - El valor de dicho lote de terreno, es el de \$ 150.⁰⁰ ciento cincuenta pesos.

Ensenada, Agosto 15 de 1896.

Martín Rivall

C. Director de Contribuciones Directas

El que suscribe, con domicilio en la esquina de las calles Ruiz y 1.^a de esta población, bajo protesta de decir verdad, manifiesta a la Dirección de Contribuciones, las propiedades rústicas que en seguida se expresan, y de las cuales es dueño.

N.º de Hectaras	Nombre y ubicación de la propiedad.	Valor.	Observaciones
2.000.	"Huecos y Baldíos" Lote. Distrito Norte	" " 2592.59	54.
5.000.	"Los Pocitos" Distrito Norte	" 1200. "	213. sp 5000.00
612.	"Punta Banda" Distrito Norte.	" 700. "	377.
360.	"La Grulla" Distrito Norte.	" 1000. "	363
4. =	De las Manzanas N.º 14 y 37. en Tijuana Distrito Norte	" " 100. "	366
<u>7.976.</u>		<u>\$ 5.592.59</u>	

Enserada, junio 15 del 896.
 Heracleo Ochoa
 H.

C. Director de Contribuciones Directas.

El que suscribe, con domicilio en la esquina de las calles Ruiz y 1.^a de esta población bajo protesta de decir verdad, manifiesta a la Dirección de Contribuciones, las propiedades rústicas que en seguida se expresan, y de las cuales es dueño.

N.º de Hectaras	Nombre y ubicación de la propiedad.	Valor.	Observaciones
2000.	"Huecos y Baldíos" Suro. Distrito Norte.	\$ " " " 2592. 59	
5000.	"Los Pocitos" Distrito Norte.	" 1200. "	
612.	"Punta Banda" Distrito Norte.	" 700. "	
360.	"La Grulla" Distrito Norte.	" 1000. "	
4.	De las manzanas N.º 14 y 37 en Tijuana Distrito Norte.	" " " " 100. "	
7976.		\$ 5592. 59	

Ensenada, Junio 15. de 1896.

Heradio Ochoa

///

A. Director de Contribuciones

El que suscribe manifiesta á Vd.
tener un terreno en el Rancho de la
Grulla cuya extension es de (100) Cien
hectaras con un valor de \$500. quinientos
pesos

D. Todos Santos Septiembre 19/896
Por John Wilson
Audonague & Ormarty.

Co. Director de Contribuciones.

El que suscribe manifiesta á Vd
tener un terreno en el Rancho de la Grulla
cuya extension es de (100) Cien hectaras
con un valor de 500. Quinientos pesos.

E. Todos Santos Septiembre 19/896.

Por John Wilson
Avelon aeyu & Oru art.

Co. Director de Contribuciones

El que suscribe manifiesta a Vd.
tener un terreno en el Rancho de la
Grulla cuya extension es de (100) Cien
hectaras con un valor de \$ 500. Quientos
pesos

C. Todos Santos Septiembre 19/896
Por John Wilson
A Melora Aguij' Oruarte.

Justicia 205-

234

C^o Director de Contribuciones

La que suscribe bajo protesta de decir verdad
á V^o expone; que por fallecimiento de mi padre
el Señor Rosario Melendrez, manifiesta que la
propiedad denominada Rancho "Santa Clara"
Sección del Alamo, y que se halla empadro-
-nada bajo su nombre, fido que con el mismo
avaluo por haber pasado á mi favor se tome
la nota correspondiente

Encerrado Julio 1^o 1897

A. ruego de la Señora Vicenta Melendrez

Manastasio Moreno

Festigo

Fortino Carrillo

Festigo

Epifanio Carrillo

Sello de la Dirección Jase á los
de empadronamiento para en efecto
Victoria = inbica = Queda hecha la
anotación respectiva. El J. de la Se
Hercania.

Escopia

El J. de la Se

Hercania

C^o Director de Contribuciones

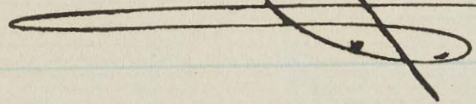
La que suscribe bajo protesta de decir verdad
à V^o exponer, que por fallecimiento de mi
padre el Sr. Rosario Melendez, manifiesto
que la propiedad denominada Rancho "Santa Clara"
Seccion del Alamo, y que se halla empadronada
bajo su nombre, pido que en el mismo avalúo
por haber pasado à mi nombre, se tome la nota
correspondiente

Guerrero Julio 1^o 1897

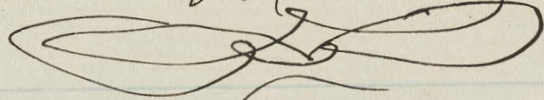
A cargo de la Señora Vicenta Melendez

Festigo

Estreño Carrillo

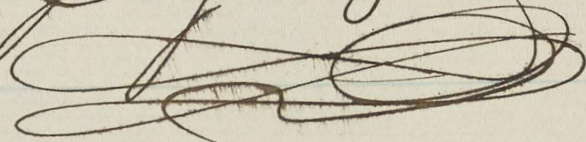


Anastasio Rouros



Festigo

Epig^o Carrillo



Salto de la Dirección = Pare à
la Sec de empadronamiento para
sus efectos = Victoria = queda hecha
la anotación respectiva. El J. de
la Sec. Herencia = rubricado
Escapada El J. de la Sec.
Herencia

Al Director de Contribuciones Directas

El que suscribe F. D. Shear bajo protesta de decir verdad, manifiesta que es dueño de los terrenos siguientes situados en el Distrito de Colneta en esta Municipalidad

La Mitad Este de lote 2 Manzana 192

Conteniendo 50 acres = 20.242 Hectares

La parte Oeste de lote 6 Manzana 192 = 5.06 "

La parte Este de lote 1 Manzana 191 = 5.06 "

Suman 30.36 Hectares

Cuyo valor con sus llenas estima en \$400

Que es colono y que cultiva y explota el rancho referido y como colono es exceptuado de contribuciones, y así ruega a V. si oiria declarar lo

Colneta B. C. Frank D. Shearer

Noviembre 27 de 1896

El Inspector de Colonias que suscribe ha concurrido que la propiedad que es mencionada en esta manifestación es la que pertenece al colono, Sr. F. D. Shear

Manzanada de Todos Santos

Nov 30 de 1896

G. Sanchez



Cuento

segun orden de la Suñ de Hacienda de
18 de ago de 1896. Anótese los padrones. El Di-
rector Victoria rubica. El sello de la Direccion
de la seccion de empadronamiento.

Es copia que certifico

El Jefe de la seccion de empadronamiento.

Demarcación Norte de la Baja California.

Manifestación Núm. *H 50.*

CONTRIBUCION SOBRE PREDIOS RUSTICOS.

El que suscribe, como *Propietario* y bajo protesta de decir verdad, manifiesta á la Dirección de Contribuciones, las propiedades que en seguida se expresan *en el Rancho La Cienega Predios Rusticos*

PROPIEDADES.	VALORES.		TOTAL.	NOMBRE, UBICACION Y EXTENSION DEL PREDIO.	FINCAS COLINDANTES.		OBSERVACIONES.
	DE FINCAS.	LLENOS.			NOMBRE DE LA FINCA.	NOMBRE DEL DUENO.	
Casas				<i>Rancho La Cienega</i>	<i>La Tablita - al Norte C. Cruz J.</i>	<i>Sta Catalina al Sur.</i>	
.....							
.....							
.....							
TERRENOS.							
..... Hectaras de 1. ^a á \$4 00.....				<i>Sección del Alamo.</i>			
..... id. " 2. ^a " 2 00.....							
<i>2.500</i> " " 3. ^a " 1 00..... <i>2500.00</i>			<i>2500.00</i>				
..... con árboles frutales á \$.....							
LLENOS.							
<i>Ganado.</i>							
Vacuno..... <i>167</i> Cabezas á \$8 00..... <i>130 00</i>				<i>Alamo, nombre 28/1896.</i>	<i>pro E. Rabago</i>	<i>El Recanondo</i>	
Caballar y Mular <i>50</i> " " 8 00..... <i>400 00</i>							
Aznal..... " " 5 00.....							
Porcino..... " " 5 00.....							
Ovejuno..... " " 2 00.....							
Carros.....							
Carruajes.....							
Máquinas.....							
Aperos de labranza <i>y ganaderia</i> <i>2500.</i>			<i>605 00</i>				
Varios.....							
TOTAL.....			<i>3.105 00</i>				

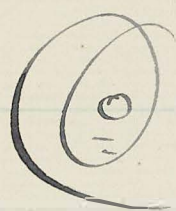
Alamo, nombre 28/1896.
pro E. Rabago
El Recanondo

Goldman
Es confiado

que certifico
El Jefe de la
Herencia

Liquidacion

El Jefe de la Suc
Herencia



Director de Contribuciones

Presente

El que suscribe, natural de Italia, vecino de este lugar y colono establecido en la Colonia Carlos Pacheco, ante Vdo hace la siguiente manifestacion de las propiedades que posee en dicha Colonia.

20	hectaras de terreno cercado á in- mediaciones de esta poblacion, cuyo valor estimo en	\$ 400.00
1	Casa de madera para habitacion en el mismo terreno - valor	80.00
	Valor total	\$ 480.00



Ensenada de Todos Santos, Agosto 22 de 1896.
A ruego de George Butary que
no sabe firmar, lo hace en su nombre
J. Barreto.

El Inspector de Colonias que suscribe, hace constar que la pro-
piedad de que se hace mencion en la presente manifestacion es
la que pertenece al Colono George Butary, Colono de la Colonia
Carlos Pacheco.

La misma fecha - Ensenada de Todos
Santos, Agosto 22 de 1896.

J. Sanchez

Director de Contribuciones
Presente.

El que suscribe, natural de Italia, vecino de este lugar y Colono establecido en la Colonia Carlos Pacheco, ante Vdo hace la siguiente manifestacion de las propiedades que posee en dicha Colonia.

20	hectaras de terreno cercado á inmediaciones de esta poblacion, cuyo valor estimo en	\$ 400.00
1	Casa de madera para habitacion en el mismo terreno - valor	80.00
	Valor total	\$ 480.00

Ensenada de Todos Santos Agosto 22 de 1896
A ruego de George Butary que no sabe firmar, lo hace en su nombre

G. Barreto

El Inspector de colonias que suscribe, hace constar que la propiedad de que se hace mencion en la presente manifestacion, es la que pertenece al colono George Butary, colono de la Colonia Carlos Pacheco.

Ensenada de Todos Santos, Agosto 22 de 1896

J. Sanchez



(C) Director de Contribuciones
 Presente

El que suscribe, natural de Italia,
 vecino de este lugar y Colonos estable-
 cido en la Colonia Carlos Pacheco, ante
 Vdo. hace la siguiente manifestacion de las
 propiedades que posee en dicha Colonia

20 hectaras de terreno cercado á in-	
mediaciones de esta poblacion cu-	
yo valor estimo en	\$ 400. -
1 Casa de madera para habitacion	
en el mismo terreno - valor	80.00
Valor total	\$ 480.00

Ensenada de Todos Santos, Agosto 22 de 1896
 A ruego de George Butary que
 no sabe firmar lo hace en su nombre
 J. Barreto



Co. Director de Contribuciones,
P r e s e n t e.

Constant Dubuis, el suscribente, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que: es dueño de una propiedad de (407) cuatrocientos y siete hectaras de terreno llamado rancho de San Marcos, ubicado en esta Municipalidad, cuyo valor junto con sus caballos y implementos de agricultura y demas llenos estima en dos mil quinientos pesos, que es Colono y que cultiva y explota el rancho referido, y como Colono está exceptuado de contribuciones, y asi ruego á V. se sirva declararlo.

Ensenada, *Agosto 31 de* 1896.
C. Dubuis

El Inspector de Colonias que suscribe hace constar que la propiedad que se menciona en esta manifestación es la que actualmente posee el Colono Constant Dubuis.

Ensenada, *Agosto 31 de* 1896.

J. Sanchez



Co. Director de Contribuciones,

P r e s e n t e.

Constant Dubuis, el suscriptor, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que: es dueño de una propiedad de (407) cuatrocientos y siete hectaras de terreno llamado rancho de San Marcos, ubicado en esta Municipalidad, cuyo valor junto con sus caballos y implementos de agricultura y demas llenos estima en dos mil quinientos pesos, que es Colono y que cultiva y explota el rancho referido, y como Colono está exceptuado de contribuciones, y así ruego á V. se sirva declararlo.

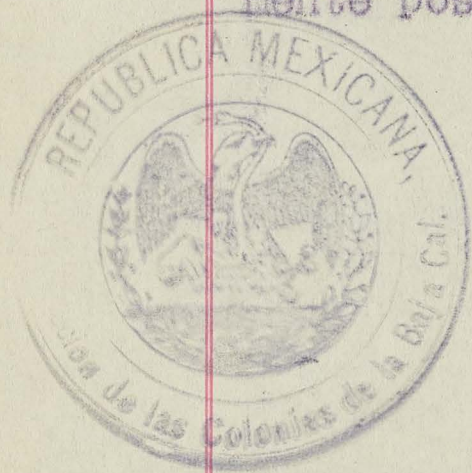
Ensenada, *Agosto 31 de 1896.*

C. Dubuis

El Inspector de Colonias que suscribe hace constar que la propiedad que se menciona en esta manifestación es la que actualmente posee el Colono Constant Dubuis.

Ensenada, *Agosto 31 de 1896.*

G. Sanchez



Co. Director de Contribuciones,

P r e s e n t e.

Constant Dubuis, el suscribente, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que: es dueño de una propiedad de (407) cuatrocientos y siete hectaras de terreno llamado rancho de San Marcos, ubicado en esta Municipalidad, cuyo valor junto con sus caballos y implementos de agricultura y demas llenos estima en dos mil quinientos pesos, que es Colono y que cultiva y explota el rancho referido, y como Colono está exceptuado de contribuciones, y así ruego á V. se sirva declararlo.

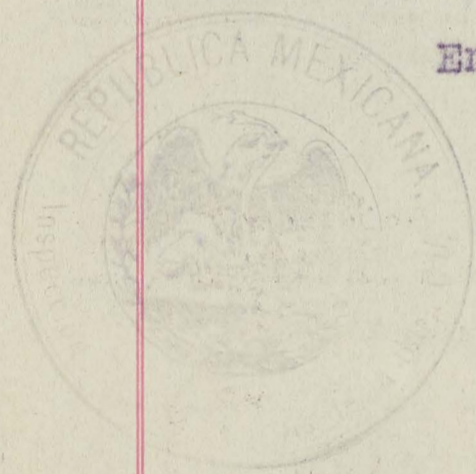
Ensenada, Agosto 31 de 1896.

C. Dubuis

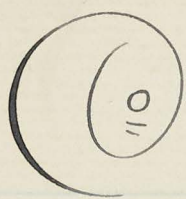
El Inspector de Colonias que suscribe hace constar que la propiedad que se menciona en esta manifestación es la que actualmente posee el Colono Constant Dubuis.

Ensenada, Agosto 31 de 1896.

G. Sanchez



Lubris.



Director de Contribuciones

El que suscribe, colono de la Cia Mexicana de Terrenos y Colonizacion, Limitada, con domicilio en San Quintin, manifiesta bajo protesta de decir verdad que es dueño de las siguientes propiedades rústicas y urbanas

1/2	mitad Este del lote de terreno N ^o 5 de la manzana N ^o 161, situado en San Quintin, valor	} \$ 600.00
1	un lote de terreno N ^o 6 de la manzana número 178 situado en San Quintin, valor	} 1000.00
1	una casa de madera situada en el lote N ^o 5 de la manzana 161, valor	} 150.00
2	dos casas de madera situadas en el lote número 6 de la manzana N ^o 178, valor	} 500.00
Valor total		\$ 2.250.00

Ensenada de Todos Santos, Septiembre 14 de 1896.
L. O. Smith



El Inspector de Colonias que suscribe, hace constar que las propiedades que se mencionan en esta manifestacion, son las que pertenecen al colono de la colonia "Romero Rubio", señor L. O. Smith.
Ensenada de Todos Santos, Septiembre, 14 de 1896
Y Sanchez

C^o Director de Contribuciones.

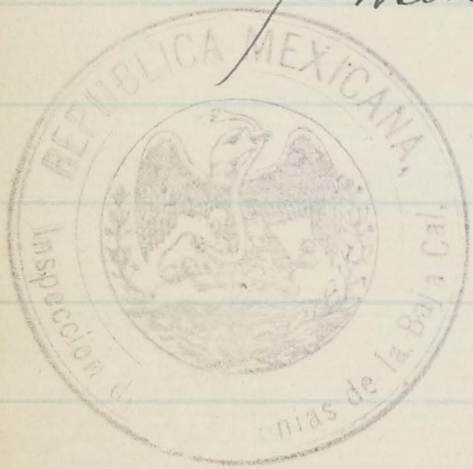
El que suscribe, colono de la Compañía Mexicana de Terrenos y Colonización, Limitada, con domicilio en San Quintín, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que es dueño de las siguientes propiedades rústicas y urbanas

- | | | |
|-----|--|-----------|
| 1/2 | mitad Este del lote de terreno N ^o 5 de la manzana N ^o 161 situado en San Quintín, valor | \$ 600.00 |
| 1 | un lote de terreno N ^o 6 de la manzana N ^o 178 situado en San Quintín, valor | 1000.00 |
| 1 | una casa de madera situada en el lote 5 de la manzana 161, valor | 150.00 |
| 2 | dos casas de madera situadas en el lote número 6 de la manzana N ^o 178, valor | 500.00 |

Valor total \$ 2.250.00

Ensenada de Todos Santos, Septiembre 14 de 1896.

L. O. Smith



Director de Contribuciones

El que suscribe, colono de la Cia Mexicana de Terrenos y Colonización, Limitada, con domicilio en San Quintin, manifiesta bajo protesta de decir verdad que es dueño de las siguientes propiedades rústicas y urbanas: -

1/2	mitad Este del lote de terreno N° 5 de la manzana N° 161, situado en San Quintin, valor	\$ 600.00
1	un lote de terreno N° 6 de la manzana número 178 situado en San Quintin, valor	1000.00
1	una casa de madera situada en el lote N° 5 de la manzana 161, valor	150.00
2	Dos Casas de madera situadas en el lote número 6 de la manzana N° 178, valor	500.00
Valor total		\$ 2.250.00

Ensenada de Todos Santos, Septiembre 14 de 1896.
L. O. Smith



El Jefe de Colonias que suscribe hace constar que las propiedades que se mencionan en esta manifestación, son las que pertenecen al colono de la colonia "Romero Rubio" señor L. O. Smith.

Ensenada de Todos Santos, Septiembre 14 de 1896.

J. Sanchez

1898

Algodones

Correspondencia con las Oficinas foraneas

Juez Federico Palacio



Reciv.
No 11
D

Con esta fecha, se ha recibido en este Juzgado su Oficio, fechado el 1º del corriente, en el cual me adjunta un ejemplar de la Circular N.º 7 que expidió en 16 de Diciembre proximo, pasado la Oficia de Relaciones Exteriores, la cual me es grato cumplimentar tan luego como llegare la ocasion. Protesto en Vd. mi atenta consideracion.

Libertad y Constitucion, El
Rosario, Febrero 5 de 1898.

El Juez de Paz
J. S. Gutierrez

Mi

C. Maldonado

Al Juez Civil de
Ensenada



Al acusar á Vd. recibo del oficio que con fecha 1^o del corriente se sirvió dirigirme, acompañándolo de una Circular expedida por la Secretaría de Relaciones en 16 de Diciembre último, referente á los cambios en el estado civil de los extranjeros; tengo la honra de manifestar á Vd. que según me lo recomienda, llegado el caso, cumpliré con lo prescrito en dicha Circular; ocurriendo directamente á ese Juzgado en aclaración de las dudas que para en exacta observancia, pudieran presentarseme.

Renuevo á Vd. mi atenta consideración y aprecio.

Libertad y Constitución.
Tecate, Febrero 7 de 1898

Paulino Urbino

Al C^o Juez del Estado Civil.

Ensenada



Con el oficio de M. J. fecha
1^o del presente mes, se recibió la
Circular Número 7 expedida por
la Dir. de Relaciones Exteriores
en 16 de Diciembre próximo pa-
sado; quedando enterado de su
contenido, que se cumplimentará
siempre que se presente el caso.

Reitero a' M. J. mi atenta
consideración y aprecio.

Libertad y Constitución. Real
del Castillo, Febrero 17 de 1898.

El Juez de Paz.

R. A. Rodríguez

Al C^o Juez del Estado Civil

Ensenada



Se recibió en este Juzgado que es á mi cargo el oficio de Ud. de fecha 1.^o del actual y adjunto un ejemplar de la Circular N.^o 7. expedida por la Secretaría de Relaciones Exteriores en fecha 16. de Diciembre proximo, pasado. Y conforme se sirve Ud. ordenar en su citado oficio se dara cumplimiento á las instrucciones de la expresada Circular cuando llegue el caso, como tambien quedo impuesto de la parte relativa de su oficio donde se sirve ordenar que cuando tenga alguna duda que me dirija directamente á ese juzgado de su digno cargo y no á otra oficina por ser ese juzgado á quien le corresponde y tiene que ver en los asuntos del Estado Civil de las personas. En contestacion tengo la honra de informar á Ud. que conforme se sirve ordenar se cumpliran sus instrucciones,

Reitero á Ud. mi atenta consideracion y respeto.

Libertad y Constitucion.

Los Algodones Febrero 25. de 1898.

El Juez de Paz
Luis Vasquez



Al

C.^o

Juez del Estado Civil de
Ensenada.

B. C.